

INFORME EVALUACION FICHA TECNICA

PROCESO No: SA19-122

OBJETO CONTRACTUAL:

ASESORAR A LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS; DESTINADO A PROTEGER LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES O AQUELLOS ASUNTOS POR LOS QUE ES LEGALMENTE RESPONSABLE.

EVALUACION

SE RECIBIERON OFERTAS DE UNION TEMPORAL JAIMES RUBIO 2019 COMO UNICO OFERENTE.

CRITERIO TECNICO	PUNTAJE 500	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Experiencia del Intermediario en el ejercicio de la intermediación. Se asignaran doscientos (200) puntos al intermediario que acredite el ejercicio de la intermediación durante un periodo igual o superior a VEINTE (20) AÑOS. Esta experiencia se considera exclusivamente del intermediario y no de su representante legal. Quien no acredite el tiempo anteriormente señalado no se le asignara puntaje alguno. El Mismo se acreditara a través del Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio.</p>	(200)	<p>CUMPLE.</p> <p>Folios 7 al 11, de criterios de selección, en concordancia con folios 18 al 24 de la sección de documentos de contenido jurídico.</p>
<p>- Experiencia del Intermediario en la intervención de manejo de siniestros Se asignaran ciento cincuenta (150) puntos al intermediario que acredite mediante certificación expedida por su cliente o por la compañía de seguros, con no menos de cuarenta y cinco (45) días de antelación haberlo coadyuvado en un siniestro cuyo monto indemnizado haya superado la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000.00). No se aceptan certificaciones sobre siniestros anteriores a 10 años.</p>	(150)	<p>CUMPLE.</p> <p>Folio 12 de la sección de criterios de selección</p>
<p>Experiencia del Intermediario en el ejercicio de la Intermediación sector salud. Se asignaran ciento cincuenta (150) puntos al intermediario que acredite el ejercicio de la intermediación en el sector salud durante un periodo igual o superior a dos (2) AÑOS. Esta experiencia se considera exclusivamente del intermediario y no de su representante legal. Quien no acredite el tiempo anteriormente señalado no se le asignara puntaje alguno.</p>	(150)	<p>CUMPLE.</p> <p>Folios 13,14 de la sección de criterios de selección.</p>
TOTAL		500

4

Una vez verificada la totalidad de requisitos técnicos, el oferente anteriormente mencionado, **CUMPLE**, con lo solicitado por la Institución.

Se expide a los, **18 FEB. 2019**


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativo (E). 